PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: **68001-40-03-001-2022-00426-00**

Al Despacho del señor Juez informando que la parte demandante allega una sustitución de poder. Sírvase proveer. Bucaramanga, 31 de enero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAMPLONA** (**NORTE DE SANTANDER**), quien frente a una medida cautelar informa lo siguiente:

El documento OFICIO No. 0465 del 25-08-2022 de JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion : 2022-4172 vinculado a la matricula inmobiliaria : 272-8444

Conforme al principio de legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE EMBARGO SE ENCUENTRA VIGENTE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR(ART. 7 DE LA LEY 258 DE 1996).

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 01 DE FEBRERO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **155c4382880dd838dd1d3ffac339e2f91230a669c8b542dd141c22c945433cd6**

Documento generado en 31/01/2024 03:26:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica